28/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Se condena al exjefe de mantenimiento de un centro de internamiento

***La Sala ha condenado al exjefe de mantenimiento del centro de Internamiento Es Pinaret a un delito de homicidio causado por un menor quien incendió su colchón y no pudo salir de su habitación***

El Juzgado de lo Penal número 7 de Palma ha condenado al exjefe de mantenimiento del Centro de Internamiento Es Pinaret por un delito de homicidio causado por imprudencia grave a la pena de un año y seis meses de prisión, en relación a la muerte del menor que estaba internado en el centro y que en 2015 quemó el colchón de su habitación y murió atrapado sin poder salir. La sentencia absuelve a la exdirectora de Es Pinaret que venía siendo acusada del mismo delito que el condenado.

El magistrado considera probado que no funcionaba el sistema de alarma de incendio desde hacía mucho tiempo y que nada se había hecho pese a las advertencias que venía haciendo por escrito el técnico especialista. Según la resolución, de haber funcionado el sistema “con toda seguridad que habría dado tiempo a que se detecta

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |